I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001164 **/2010**

Cerrillos, 14 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3692/2010; el Ord. N°400/633 del Director de Administración y Finanzas; la fotocopia de los Ord. N°240/10 y N° 145/10 del Director del Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo"; el Decreto Exento N°202/1131/2009; el Comprobante de Ingresos N°006518 de Tesorería Municipal; la Ley Nº19.410 que modifica la Ley 19.070 Delega facultades a los Directores de Establecimientos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1131/2009, se aprobó el Contrato de Arriendo de Kiosco con doña **MARIA RODRÍGUEZ POBLETE,** cédula de identidad N°6.878.094-2, mediante el cual se dio en arrendamiento el kiosco ubicado al interior del predio del Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo".

Que, mediante Comprobante de Ingresos N°006518 de fecha 29 de abril de 2010, la arrendataria pagó la deuda por la suma de $129.000.- correspondiente al año 2009.

D E C R E T O:

1. Gírese a nombre de don **Rogelio Ponce León,** Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo", la suma de $129.000.- (ciento veintinueve mil pesos), correspondientes a los recursos ingresados por la arrendataria doña **MARIA RODRÍGUEZ POBLETE,** por concepto de arriendo de kiosko del año 2009 de dicho establecimiento educacional.

2. Dicho fondo deberá ser rendido ante la Dirección de Control en forma documentada, dentro de los cinco días hábiles siguientes de realizado el gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
D.A.E.M.
Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1061164 **/2010**

Cuentadante
Secplan
Página Web